



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 24 de enero de 2022
H.C.M. PIE N° 05/22



Señor
Dr. Enrique Leaña Palenque
ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria Virtual N° 06 de 24 de enero de 2022, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 148/22, emitido por el concejal Prof. Eduardo Serafín Lora Siñani; con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 05/22

En aplicación de los artículos 151 y 152 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, dígase al Ejecutivo Municipal, en el marco de sus competencias y conforme a normativa en actual vigencia, informe sobre los siguientes puntos:

- 1.- informe documentalmente, ¿Quiénes, cuando y con qué características o criterio técnico aprobaron el cambio de aceras de cemento por losas de piedra?
- 2.- Presente fotografías, anteriores a la intervención de las aceras.
- 3.- Informe, la modalidad de contratación a la empresa proveedora de las losas de piedra.
- 4.- Informe documentalmente, modalidad de contratación de la o las empresas que realizan los trabajos de cambio de cemento por losas de piedra. Adjunte contrataos
- 5.- Informe documentalmente ¿Cuál es el precio por M2, de las losas de piedra?
- 6.- Presente copia de la licencia de funcionamiento y NIT de la empresa proveedora de las losas de piedra.
- 7.- Presente cronograma, de trabajo para cambio de aceras de cemento por losas de piedra, y en que calles se intervendrá.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Lic. Oscar Sandy Rojas
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**




Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**